


QUILLA-19-222382

Barranquilla, septiembre 23 de 2019

Señor (a)

GONZALO LIZARAZO JAIMES
C 106 90 333 BARRIO LAS FLORES
BARRANQUILLA



Orden de servicio	12560851
DESTINATARIO	GONZALO LIZARAZO JAIMES
	C 106 90 333 BARRIO LAS FLORES
REMITENTE	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y COMERCIO CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6
Acuse de recibo	ME912337316CO
Admitido	24/09/2019
Peso	30



ME912337316CO

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E
CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6
BARRANQUILLA

GONZALO LIZARAZO JAIMES
C 106 90 333 BARRIO LAS FLORES
BARRANQUILLA
QUILLA-19-222382

ATLANTICO
Martinez Diaz, Sandy July20

HORA: 11:03

septiembre 23 24 25 26 27 28 29 30 31

octubre 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

ADMISION	24/09/2019
O.S.	12560851
ORIGEN	PO BARRANQUILLA
SECTOR	8888
CODIGO POSTAL	
PESO	30.00
VALOR	1258.00

Asunto: SOLICITUD DE ESCRITURAS

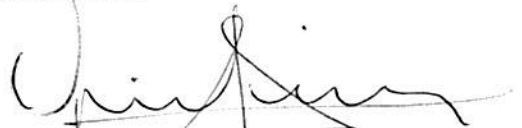
Cordial saludo.

Mediante el Convenio de Delegación No. 4692 de 2016, suscrito con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, el Distrito de Barranquilla asumió las competencias de los procesos de Formación, Actualización y Conservación Catastral en la unidad orgánica territorial a partir del 1° de enero del 2017.

La Gerencia De Gestión Catastral le solicita comedidamente copias **auténticas u original** de la escritura No. 541 del 30 de mayo de 2018 de la notaria decima de Barranquilla, con el fin de proceder a realizar el trámite catastral a la mejora ubicada en la C 110 91 346, solicitado por usted.

Por favor al contestar citar

Atentamente.



ALVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Asesor Responsable de la Conservación
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaria de Hacienda

Proyecto Milena Sierra
Técnico Operativo
Revisó Ruben Correa
Profesional Universitario

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente